

ANEXO CONTRAPARTIDA

**Manifestación Expresa e Irrevocable de Voluntad de la Institución de Educación Superior de
Carácter Privado de Aportar al Menos el 30% del Valor del Convenio de Asociación en
Dinero**

Bogotá D.C. 2 de junio de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

El suscrito JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIEGAS, en mi condición de Rector y Representante Legal, de la Institución de Educación Superior de carácter privado, sin ánimo de lucro, de derecho privado, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 2599 del 13 de marzo de 1986, con NIT 860.531.081-5, de conformidad con lo requerido en la invitación del Programa Jóvenes a la U de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito manifestar el compromiso incondicional e irrevocable de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA**, de comprometer recursos en dinero (con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero) en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, en caso que, conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017.

En los términos del Artículo 5º del Decreto 092 de 2017, manifiesto que este aporte se realizará con:

RECURSOS PROPIOS **X**

RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Atentamente,



JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIEGAS
C. C. No 19.078.203